

REPÚBLICA DE PANAMÁ
SISTEMA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN

Resolución del Consejo Directivo Nacional (CDN) No. 01
De 16 de marzo de 2020

En uso de sus facultades legales,

CONSIDERANDO

Que el Consejo Directivo Nacional, en adelante (CDN), del Sistema Nacional de Investigación, en adelante (SNI), fue creado mediante la Ley 56 de 14 de diciembre de 2007.

Que el SNI, se encuentra reglamentado por las Resolución del CDN No. 30 de 9 de noviembre 2016, modificada por la Resolución de CDN No. 02 de 26 de abril de 2018.

Que el veinte (20) de enero de dos mil veinte (2020) el SNI, cumpliendo con las formalidades que exige su Reglamento, lanzó la Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020.

Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública antes señalada se fijó para el 3 de abril de 2020 a la una de la tarde (1:00 p.m.).

Que en atención a la Resolución de Gabinete No. 11 de 13 de marzo de 2020, que declaró Estado de Emergencia Nacional, como consecuencia de los efectos generados por la enfermedad infecciosa CoVID-19, causada por el Coronavirus, el CDN ha evaluado la necesidad de extender el plazo de cierre de la Convocatoria, dado la dificultad para los proponentes de obtener los documentos requeridos para aplicar a la Convocatoria.

Que el artículo 63 del Reglamento del SNI, señala lo siguiente:

“ARTÍCULO 63. Vacíos del Reglamento

Los aspectos no previstos en este Reglamento, así como los casos de excepción no contemplados en el mismo, serán resueltos por el CDN en coordinación con la Secretaria Técnica del SNI.”

Que el 13 de marzo de 2020, la Secretaria Técnica del SNI sometió a votación en línea la extensión del cierre de la Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020.

Que el dieciséis (16) de marzo de 2020, se recibió por vía electrónica cinco (5) votos a favor de los siete (7) miembros que conforman la Junta Directiva, obteniendo los votos reglamentarios para aprobar la extensión de la Convocatoria.

Que en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la extensión del cierre de la Convocatoria Pública para el Ingreso de Nuevos Miembros del Sistema Nacional de Investigación (SNI) de Panamá 2020, hasta el 17 de abril de 2020 a la 1:00 pm.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley 56 de 2007, Resolución de CDN No. 30 de 9 de noviembre de 2016, modificada por la Resolución de CDN No. 02 de 26 de abril de 2018, Resolución de CDN No.1 de 10 de febrero de 2015.


MGTR. GINA GARCÉS

Delegada del Ministerio de Educación y
Presidente ad-hoc del CDN


DR. OMAR R. LÓPEZ ALFANO
Secretario Técnico del SNI

